



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 211.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL, EN LO QUE SE REFIERE AL LOTE 1- SEGURO MÉDICO, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA MEDIPLAN S.A.

Asunción, 17 de marzo de 2020

VISTO: La Ley N° 6469/2020 del 2 de enero de 2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, y su Decreto reglamentario N° 3264/2020.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

La Resolución N° 68 de fecha 28 de enero de 2020, por medio de la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 para la prestación del Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, y se conformó el Comité de Evaluación.

El Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 4 de marzo de 2020, que refleja el resultado parcial del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020, para la prestación del Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores-Plurianual, Lote 1- Seguro Médico.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 47/2020 de fecha 5 de marzo 2020, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación parcial del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020, para la prestación del Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, Lote 1- Seguro Médico; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 28 de febrero de 2020, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron dos oferentes: Mediplan S.A., para el Lote 1; y Grupo Idem S.A., para el Lote 2. Posteriormente, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las citadas ofertas, en forma parcial, tomando en consideración los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, y su Decreto reglamentario pertinente.

Que la Ley N° 2051/2003, en su Artículo 27, establece que para la calificación de las propuestas de los oferentes la Convocante constituirá un Comité de Evaluación que se encargará de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación del presente llamado a Licitación Pública Nacional.

Arias

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 211.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL, EN LO QUE SE REFIERE AL LOTE 1- SEGURO MÉDICO, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA MEDIPLAN S.A.

-2-

Que el Comité de Evaluación, a través del Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 4 de marzo de 2020, recomendó adjudicar parcialmente el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020, para la prestación del Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, Lote 1- Seguro Médico, a la empresa MEDIPLAN S.A., por un monto máximo de **Guaraníes quince mil novecientos ochenta y cuatro millones (G. 15.984.000.000.-)** y un monto mínimo de **Guaraníes siete mil novecientos noventa y dos millones (G. 7.992.000.000.-)** conforme con el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente en el Objeto del Gasto 271 – Servicios de Seguro Médico, para el Ejercicio Fiscal 2020 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales de los años 2021 y 2022.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 30/2020 del 6 de marzo de 2020, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, con base en los antecedentes presentados y las disposiciones legales aplicables, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar parcialmente del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020, para la prestación del Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, Lote 1- Seguro Médico, a la empresa MEDIPLAN S.A., por un monto máximo de **Guaraníes quince mil novecientos ochenta y cuatro millones (G. 15.984.000.000.-)** y un monto mínimo de **Guaraníes siete mil novecientos noventa y dos millones (G. 7.992.000.000.-)** conforme con el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto reglamentario pertinente.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa indicada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 271 – Servicios de Seguro Médico, del Ejercicio Fiscal 2020, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales de los años 2021 y 2022.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro